



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0351**
NEUQUEN, **15 MAY 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3012-M-2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota S/N° de fecha 06 de Mayo de 2019 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de las Facturas Tipo "B" y 1(una) Nota de Crédito Original detalladas a continuación de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA;**

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000139	Secretaria Servicios Urbanos	\$ 253.519,20
0001-00000140	Cementerio Central	\$ 122.064,80
0001-00000141	Nido Toma Norte	\$ 99.256,30
0001-00000142	Predio Remoción Preventivo	\$ 46.391,40
	TOTAL:	\$521.231,70

Que dicho servicio corresponde por el control de ingreso y egreso de personas durante el mes de ABRIL/2019 en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de Calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte, y Predio Remoción Preventivo, sito en calle Perito Moreno N° 635;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en los sectores detallados, se solicito a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que las facturas cuentan con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. R-07/R-21 obra documentación referente a los Asociados y Seguro de los operarios que realizaron el servicio;

Que a fs. 06 obra Nota de Crédito Original N° 00001-00000010 por \$2.516,80 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON OCHENTA CTVOS.);

Que a fs. 22/35, obran fotocopias de Planillas detallando horarios y nombres de los asociados que prestaron el servicio de control de ingresos y egreso de personas;

C.P.N. Zaldarando Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0351-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que por Pase N° 628/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo N° 2953 AA - 97115;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0001-00000139, N° 0001-00000140, N° 0001-00000141 y N° 0001-00000142, menos la Nota de Crédito Original N° 00001-00000010 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$518.714,90), por el servicio de control de ingreso y egreso de personas en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte y Predio de Remoción Preventiva, sito en calle Perito Moreno N° 635 y, en el período comprendido entre el 1° y 30 de ABRIL/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMUDEZ

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2236
Fecha ...24... / 05... / 2019...